E.S.E BelloSalud Calidez y humanización a tu servicio	**F18** **SOLICITUD DE ADICION PRORROGA Y MODIFICACION AL CONTRATO**		
Código: G-PC	Versión: 03	Fecha: Diciembre de 2016	Página: 1 de 1

VIGILADO Supersalud

Bello, 28 de noviembre de 2022

PARA: Gerente E.S.E Bellosalud

DE: Supervisor del Contrato No. 058 de 2022

ASUNTO: Solicitud adición

En mi condición de supervisor del contrato No. 058 de 2022 de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de prorrogarlos hasta el 31 de diciembre y adicionarlo en la suma de CINCO MILLONES ($5.000.000) DE PESOS ML:

En Colombia las entidades públicas dentro de sus obligaciones tienen la de velar por la conservación de la integridad del patrimonio del estado representado en los bienes, patrimonio e intereses respecto de los cuales las entidades públicas son titulares o por los cuales deban responder y, para tal fin, la Ley 42 de 1993 que regula la organizaci6n del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, en los artículos 101 y 107 consagra la responsabilidad fiscal que se genera para quienes no cumplan con el deber de amparar debidamente los bienes y/o el patrimonio estatal.

Por lo anterior la adición y prorroga a este contrato se justifica en la necesidad de los servicios de vigilancia, ya que se requiere el apoyo para darle continuidad en nuestras sedes, por urgencias servicio que se necesita 24 horas, así como la vigilancia en la noche al hospital Rosalpi.

FABIO LEON LONDOÑO PARRA
Subgerente Administrativo y financiero
Supervisor

Elaboró: Equipo Jurídico / GD	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: Diciembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016

E.S.E BelloSalud Calidez y humanización a tu servicio	**F4** **FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**		
Código: G- PC	Versión: 03	Fecha: Diciembre de 2016	Página 1 de 1

FECHA SOLICITUD	D	M	A
	28	11	2022

TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	
	ADICIÓN	X

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
Nombre del proceso:	Gestión de bienes y servicios
Nombre del solicitante (líder de proceso)	ALEJANDRO ALZATE (Subgerencia Administrativa y financiera)

2. OBJETO DEL GASTO	
"prestación de servicios de vigilancia para las sedes de la ESE BELLOSALUD con personal capacitado y no armado, según la necesidad del servicio.	
CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL
2.1.2.02.02.008.005	Servicios de seguridad

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA

VIGENCIA (AÑO):	2022

	EN NÚMEROS	EN LETRAS
VALOR	$5.000.000	Cinco millones de pesos ml
VALOR IVA		
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD	$5.000.000	Cinco millones de pesos ml /L

Si se solicita vigencia futura por favor indicar el número de Acta, por medio de la cual fue aprobado el monto.

ACTA DE JUNTA	FECHA

FIRMA AREA USUARIA

FIRMA GERENTE

SOLICITUD DE PERMISO REMUNERADO
ACUERDO 24 DEL 26 DE MAYO DE 2015, CAP. IV ARTICULOS 27 Y 28

DECRETO 1083 DE 2015 ARTICULO 2.2.5.10.16,

BelloSalud

NO REQUIERE ENTREGARSE A TRAVÈS DE ARCHIVO.	FECHA DE ELABORACION	2022	07	27

INFORMACION DEL FUNCIONARIO SOLICITANTE

NOMBRE: Johanna Andrea Marin.		CARGO: Enfermera lider pal.	
CEDULA: 1128396575	DEPENDENCIA Jacuzzi	TELEFONO:	3046583064.

MOTIVO DE LA SOLICITUD DEL PERMISO

Haciendo uso de mis derechos legales y reglamentados en el Acuerdo 24 el 26 de mayo de 2015 en su capítulo IV, artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1083 de 2015, respetuosamente solicito permiso remunerado para ausentarme de mi cargo el (los) día (s) 30 del mes de AGOSTO del año 2022. por la razón que detallo a continuación:

MATRIMONIO		ASUNTO JUDICIAL	
FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR		VIAJE	
CONVALECENCIA DE FAMILIAR		CAPACITACION (Bienestar Laboral)	
CONVALECENCIA PROPIA		OTROS	

A continuación **describo claramente** el motivo de mi solicitud, (como base de estudio de esta solicitud): COMPENSATORIO DNV Sabado 30 2022.

DECLARO QUE SOY CONOCEDOR DE LA NECESIDAD DE PERMANECER EN LAS ACTIVIDADES LABORALES HASTA OBTENER RESPUESTA POSITIVA A ESTA SOLICITUD.

Andrea Marin		
FIRMA DEL SOLICITANTE:	FIRMA DEL JEFE INMEDIATO:	NOMBRE DEL JEFE INMEDITO

COMO SOPORTE A MI SOLICITUD, ANEXO; _____

ANOTACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANO

SI SE HACEN ANOTACIONES SOLICITANDO SOPORTE PARA LEGALIZAR EL PERMISO, EL FUNCIONARIO DISPONE DE UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS POSTERIORES A LA TERMINACIÓN DEL PERMISO PARA APORTAR LO SOLICITADO.

SI LA SOLICITUD FUE APROBADA, EL SOLICITANTE DEBE PRESENTAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO AL JEFE RESPECTIVO ANTES DE AUSENTARSE Y APORTAR DOCUMENTO DE SOPORTE A SU REGRESO: SI REQUIERE ☐ NO REQUIERE ☐

NEGADO ☐ APROBADO ☐

SOPORTES REQUERIDOS PARA LEGALIZAR EL PERMISO CONCEDIDO (SI APLICA) _____

SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANO Y BIENESTAR LABORAL	FECHA DE RESPUESTA:

ESTA SOLICITUD SÓLO SERÁ ANALIZADA SI EL FUNCIONARIO LA APORTA DILIGENCIADA EN SU TOTALIDAD EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS DEL FORMATO, A LA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

E.S.E BelloSalud
Calidez y humanización a tu servicio

ESE BELLO SALUD
800174995

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°474

SECCIÓN 0508 REGIONAL 4909
UNIDAD EJECUTORA 80 ESE BELLOSALUD

FECHA DE DISPONIBILIDAD 28/11/2022 2:04:47 p. m. FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2022 11:59:59 p. m. AÑO FISCAL: 2022 ESTADO: Confirmado

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
A	2.1.2.02.02.008.005	11	SERVICIOS DE SEGURIDAD	$ 5.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.000.000,00
			TOTAL:	$ 5.000.000,00			$ 5.000.000,00

OBJETO CDP : SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE LA SEDE DE LA ESE BELLOSALUD, SEGUN FORMATO F4

40780699 - Monica Saldaña Gomez

Técnico Presupuesto

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: 40780699

LICENCIADO A: [ESE BELLO SALUD] NIT [800174995-1]

1. JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO Nro. 058 DE 2022.

La Empresa Social del Estado, suscribió el contrato Nro. 058 de 2022, con la Empresa ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON PERSONAL CAPACITADO Y NO ARMADO, PARA LAS SEDES QUE LO REQUIERAN DE LA ESE BELLO SALUD". Dicho contrato se suscribió con un plazo de DOS (02) MESES Y OCHO DIAS DEL AÑO 2022 e inicio el 25 de septiembre de 2022, lo que quiere decir que se encuentra vigente en la actualidad. El valor del contrato en mención es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 45,000.000).

Es necesario continuar contando con la prestación de servicios de vigilancia, dado que las dependencias de hospitalización y urgencias que funcionan las veinticuatro (24) horas del día, los siete (07) días de la semana, requieren ser salvaguardadas por este personal, en aras de garantizar la seguridad del inmueble, muebles y sobre todo del personal que desarrolla sus funciones en estas áreas, de los pacientes y sus acompañantes.

El Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE Bello Salud, quien funge como supervisor de dicho contrato, presentó la necesidad de adicionar y prorrogar el mencionado proceso ante el Comité de compras y contratación pasado, donde se aprobó dicha modificación, por lo mismo se suscribirá minuta de adición y prorroga por lo que resta del año 2022.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo ajustado al PGIR, aprobado por la Junta Directiva, se establecieron las Líneas Estratégicas y Proyectos a desarrollar, estas son:

Las ESTRATEGIAS planteadas y aprobadas en el PLAN DE DESARROLLO 2020-2023, son las siguientes;

ESTRATEGIA 1. Fomentar hábitos de vida saludable y propender por una diversificación de la oferta de servicios hospitalarios.
ESTRATEGIA 2. Mejoramiento de Infraestructura de la ESE, aprovechando el compromiso y respaldo del Estado a través de la Administración Municipal, DSSA y Ministerio.
ESTRATEGIA 3. Mejoramiento de la dotación de tecnología, muebles y enseres de la ESE, aprovechando el compromiso y respaldo del Estado a través de la

Administración Municipal, DSSA Ministerio y la estabilidad económica y financiera de la institución.
ESTRATEGIA 4. Fortalecer la comunicación con la comunidad.
ESTRATEGIA 5. Mejorar la liquidez de la ESE a través del fortalecimiento del área de facturación y cartera.
ESTRATEGIA 6. Mejorar la rentabilidad de la ESE a través de la eficiencia en los procesos de alianza con proveedores.
ESTRATEGIA 7. Fortalecimiento del SOGC, mejoramiento de la calidad de los procesos y excelencia clínica.
ESTRATEGIA 8. Mejorar la salud individual y colectiva.
ESTRATEGIA 9. Desarrollo y despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
ESTRATEGIA 10. Fortalecer el plan de mantenimiento de infraestructura y tecnología biomédica
ESTRATEGIA 11. Mejoramiento de la Gestión del Talento Humano.
ESTRATEGIA 12. Realizar acciones tendientes al cumplimiento del Plan de Gestión 2020-2023 aprobado mediante Acuerdo de Junta N°006 del 15 de septiembre de 2020

El proceso a desarrollar impulsa la ESTRATEGIA 11. Mejoramiento de la Gestión del Talento Humano.

2. DISPOSICIONES GENERALES

2.1. Modalidad de Contratación y Régimen Jurídico Aplicable:

A la presente adición le son aplicables los principios que rigen la función pública consagrados en la Constitución Política de 1991, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, los artículos 7 y 23.1 del Acuerdo Nro. 002 del 27 de abril de 2021 que adopta el Estatuto Oficial de contratación de la ESE Bello Salud, Decreto 1082 de 2015, en lo no regulado particularmente, en las normas civil y comercial vigentes, y demás concordantes y complementarias.

2.2. Documentos que acompañan la adición y prorroga

La adición y prorroga hará parte del expediente inicial Nro. 002, donde reposa el contrato inicial firmado, acta de inicio, estudios previos y toda la documentación legal requerida inicialmente al contratista. Además de la solicitud del supervisor del contrato establecida en el formato F18, el nuevo CDP y RP expedido para la adición.

3. VALOR DE LA ADICIÓN

El contrato se adicionará en $ 5,000.000 (Cinco millones de pesos m/l)

4. IMPUTACION PRESUPUESTAL

El valor de la adición se imputará al rubro 2.1.2.02.02.008.005, por concepto de; SERVICIOS DE SEGURIDAD, de conformidad con el certificado de disponibilidad N° 474 del 28 de Noviembre de 2022, el cual se afectará en su totalidad.

5. PLAZO A PRORROGAR

Hasta el 31 de diciembre del año 2022.

6. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN

Continuará a cargo del Subgerente Administrativo y Financiero, Fabio León Londoño Parra, o quien haga sus veces, quien supervisará el cabal amparo de las pólizas (que estas sean adicionadas y prorrogadas) conforme a la modificación realizada y podrá formular las observaciones que surjan con respecto al desarrollo del contrato, con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA a efectos de obtener las correcciones o modificaciones a que hubiere lugar.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO, GARANTÍAS EXIGIDAS Y SUS CONDICIONES

Riesgos	Tipificación	Estimación			Asignación	
		Cualitativa		Cuantitativa	Contratista	ESE
		Probabilidad	Impacto			
Económicos	Por la variación de precios de los insumos o servicios	Probable	Moderado	25% del valor del contrato	100%	
	Por el desabastecimiento de personal o de implementos	Posible	Mayor	25% del valor del contrato	100%	
Sociales o políticos	Paros	Posible	Moderado	10% del valor del contrato	100%	
	Huelgas	Posible	Menor	3% del valor del contrato	100%	
	Actos terroristas	Posible	Menor	3% del valor del contrato	100%	

Operacionales	El monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato	Posible	Mayor	30% del valor del contrato	50%	50%
Financieros	Dificultad en la consecución de los recursos financieros para lograr el objetivo del contrato	Posible	Mayor	20% del valor del contrato	100%	
	Términos financieros o sea plazos, tasas de interés, garantías, contragarantías, refinanciaciones	Posible	Moderado	5% del valor del contrato	100%	
Riesgos regulatorios	Expedición de nueva norma de carácter técnico o de calidad	Posible	Moderado	20% del valor del contrato	50%	50%

Dado a los 29 días del mes de noviembre de 2022.

FABIO LEON LONDOÑO PARRA
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. BELLOSALUD

E.S.E BelloSalud Calidez y humanización a tu servicio	**F6** **FORMATO REFERENCIA APROBACIÓN COMITÉ DE COMPRAS**		
Código: G-PC	Versión: 03	Fecha: Diciembre de 2016	Página: 1 de 1

VIGILADO Supersalud

REFERENCIA ACTA COMITÉ DE COMPRAS

Fecha: 15 de noviembre de 2022	**Procesos:** VIGILANCIA	**Subgerencia** Administrativa y Financiera

OBJETO: Adición y prorroga al contrato Nro. 058 de 2022, cuyo objeto es; "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON PERSONAL CAPACITADO Y NO ARMADO, PARA LAS SEDES QUE LO REQUIERAN DE LA ESE BELLO SALUD".

Comité de compras en el que se aprueba: comité Nro. 12		
Aprobación	ok	
Número de acta en la que se aprueba	Acta nro. 12	15 de Noviembre de 2022
Observaciones: Aprobada la adición presupuestal y prorroga al contrato Nro. 058 de 2022 en aras de cubrir con este servicio lo que resta de la presente anualidad.		

Firma,

ANGÉLICA MARIA GUZMÁN POSADA
Jefe de Oficina Jurídica
SECRETARIO(A) TECNICO(A)
Comité de Compras y contratación

Elaboró: Equipo Jurídico / GD	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: Diciembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016

VIGILADO Supersalud

DATOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	Adición y prorroga a contrato directo de prestación de servicios.
NÚMERO DE CONTRATO	058 de 2022.
CONTRATANTE:	E.S.E BelloSalud
NIT	800174995-1
CONTRATISTA:	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA. NIT. 860.051.945-3
OBJETO CONTRATO:	Adición y prorroga al contrato Nro. 058 de 2022, cuyo objeto es; "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON PERSONAL CAPACITADO Y NO ARMADO, PARA LAS SEDES QUE LO REQUIERAN DE LA ESE BELLO SALUD".
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 45,000.000)
VALOR DE LA ADICIÓN:	CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 5,000.000)
FECHA DE INICIO:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y OCHO (08) DIAS DEL AÑO 2022
PLAZO A PRORROGAR:	VEINTINUEVE (29) DIAS DEL AÑO 2022
CDP EXPEDIDO PARA LA PRESENTE ADICIÓN	474 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
RG PRESUPUESTAL EXPEDIDO PARA LA ADICIÓN	1540 del 02 de diciembre de 2022

DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 15,923.921 quien obra en nombre y representación de la **E.S.E BELLOSALUD**, con Nit 800174995-1, en calidad de gerente, nombrado mediante decreto 2020-04000241 del 06 de Abril de 2020, emitido por la alcaldía Municipal de Bello y quien se encuentra plenamente facultado para contratar, en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **FRIEDRICH EMANUEL BIRSCHEL GUERICKE**, identificado con cédula de ciudadanía 19,071.642, quien obra en nombre y representación de **ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA**. Identificada con Nit. 860.051.945-3, quien en adelante y para los efectos jurídicos de la presente adición y prorroga se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado PRORROGAR Y ADICIONAR el contrato No. 058 de 2022, lo cual se hace en los siguientes términos:

PRIMERO. JUSTIFICACIÓN: El servicio de vigilancia es necesario en la ESE Bello Salud, principalmente en la sede Rosalpí en la cual se presta el servicio de urgencias y hospitalización que funciona las 24 horas, es por ello, que es imprescindible contar diariamente con la prestación de estos servicios. Se suscribe entonces a través de este

VIGILADO Supersalud

documento una adición y prórroga del contrato Nro. 058 por lo que resta de la vigencia 2022.

SEGUNDO. VALOR Y FORMA DE PAGO: El Valor estimado de la presente adición es de $ 5,000.000 (Cinco millones de pesos m/l) Dicha adición será pagada al CONTRATISTA conservando la forma de pago pactada en el contrato inicial, previa presentación de la factura la cual deberá estar acompañada del informe de supervisión del contrato donde conste la debida prestación del servicio.

TECERO. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se imputará al rubro 2.1.2.02.02.008.005, Concepto; Servicios de seguridad, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 474 del 28 de Noviembre de 2022, el cual se afectará en su totalidad por $ 5,000.000 (Cinco millones de pesos m/l).

CUARTO. PLAZO A PRORROGAR: Veintinueve (29) días del año 2022.

QUINTO. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la cobertura a favor del contratante de las garantías solicitadas en el contrato inicial, las cuales suscribió a través de las pólizas Número: 14-44-101163424 y 14-40-101048924 con la empresa Seguros del Estado S.A.

Parágrafo 1: Dichas pólizas deberán ser ampliadas de acuerdo al valor adicionado y al plazo prorrogado, en todos los amparos contenidos en las mismas.

SEXTO. PERFECCIONAMIENTO: La presente adición y prorroga quedará perfeccionada con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

SÉPTIMO. OTROS: Las demás cláusulas del contrato No. 058 de 2022 quedarán en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

En señal de aprobación las partes suscriben este documento original, en el Municipio de Bello (Antioquia), a los 02 días del mes de diciembre de 2022.

DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES
GERENTE
E.S.E BELLOSALUD
Contratante

FRIEDRICH EMANUEL BIRSCHEL GUERICKE
GERENTE GENERAL
ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA.
Contratista

Proyectó: Angélica María Guzmán P.
Jefe de Oficina Jurídica
ESE Bello Salud

REGISTRO PRESUPUESTAL N°1540

Estado : Confirmado

Fecha : 02/12/2022

Tercero: 860051945 ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA

Documento: Contrato ADICION CONTRATO 058 DE 2022

Detalle : ADICION CONTRATO 058 DE 2022 PARA SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ESE BELLOSALUD

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
474	2.1.2.02.02.008.005	SERVICIOS DE SEGURIDAD	11 - INGRESOS CORRIENTES	A - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 5.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.000.000,00
				Total Compromiso :	**$ 5.000.000,00**			**$ 5.000.000,00**

Monica Saldaña Gomez

Técnico Presupuesto

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario: 40780699

LICENCIADO A: [ESE BELLO SALUD] NIT [800174995-1]

Gmail ANGELICA GUZMAN POSADA <esebellosaludjuridica@gmail.com>

Fw: RV: Contrato ESE BELLO SALUD

1 mensaje

ALPHA SEGURIDAD ANTIOQUIA <alphamed09@yahoo.com> 6 de diciembre de 2022, 11:51
Responder a: ALPHA SEGURIDAD ANTIOQUIA <alphamed09@yahoo.com>
Para: "esebellosaludjuridica@gmail.com" <esebellosaludjuridica@gmail.com>

Buenos días Dra. Angelica

Comparto adición y pólizas firmada por nuestro representante legal para su debido proceso.

Adicionalmente en correo en cola esta el por que no pudieron expedir la póliza en la fecha solicitada.

Quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente,

ALPHA SEGURIDAD PRIVADA

Sindy Zapata Amariles
Asesora Comercial | Alpha Seguridad Privada Ltda.
Cra 76 # 32C - 06 | Agencia Medellin
☎ Tel: (4) 414 0147 - (4) 604 5708 ext. 124
✆ cCel: (+57) 317 669 9922
www.alphaseguridad.com.co

----- Mensaje reenviado -----
De: AIDA ANGEL <aidangel74@hotmail.com>
Para: alphamed09@yahoo.com <alphamed09@yahoo.com>; Jefe Contable Medellin <c.suarez@alphaseguridad.com.co>
Enviado: lunes, 5 de diciembre de 2022, 03:50:35 p. m. GMT-5
Asunto: RV: Contrato ESE BELLO SALUD

De: Miguel Antonio Naisir Sierra <miguel.naisir@segurosdelestado.com>
Enviado: lunes, 5 de diciembre de 2022 3:25 p. m.
Para: AIDA ANGEL <aidangel74@hotmail.com>
Asunto: RE: Contrato ESE BELLO SALUD

Buena tarde Sra Aida,

En atención a su solicitud, adjunto anexos modificatorios según solicitud,

El movimiento no se pudo realizar el pasado viernes 02 debido a inconvenientes internos presentados en la compañía (Nos encontrábamos con el sistema caído mil disculpas)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101048924	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2022	25	09	2022	00:00	29	01	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA		NIT: 860.051.945-3
DIRECCIÓN: CL 33 NRO. 16 - 37	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 2878390

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
ESE BELLO SALUD		NIT: 800.174.995-1
DIRECCIÓN: CL 34 36A 11	CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA	TELEFONO: 4462050

BENEFICIARIO: [illegible] - ESE BELLO SALUD

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ANTES	SUMA ASEG DESPUES
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/09/2022	29/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/09/2022	29/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	25/09/2022	29/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO **TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN**

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA 7 NO. 37 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101048924

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	CODIGO	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101048924	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2022	25	03	2022	00:00	29	01	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	NIT: 860.051.945-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 33 NRO. 16 - 37	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2878390

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACION NIT:
ESE BELLO SALUD	900.174.995-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 54 58A 11	BELLO, ANTIOQUIA	4462020

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

P. GUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio - No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008466445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47180

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******78,082.00	$ ******3,000.00	$ ******15,405.00	$ **********96,487.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	70000	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 97-47 - TELEFONO: 2170277 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1100211317402-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101048924	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2022	25	09	2022	00:00	29	01	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA		NIT: 860.051.945-3	
DIRECCIÓN: CL 33 NRO. 16 - 37	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2878390

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
ESE BELLO SALUD		NIT: 800.174.995-1	
DIRECCIÓN: CL 54 50A 11	CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	4462030

BENEFICIARIO: 800174995 - ESE BELLO SALUD

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. **QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.**

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 97-57 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101048924

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101163424	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2022	25	09	2022	00:00	29	01	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA. | IDENTIFICACIÓN: NIT: 860.051.945-3

DIRECCIÓN: CL 33 NRO. 16 - 37 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 2878390

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ESE SELLO SALUD | IDENTIFICACIÓN NIT: 890.174.995-1

DIRECCIÓN: CL 54 56A 11 | CIUDAD: SELLO, ANTIOQUIA | TELÉFONO 4482030

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA NO. 004 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA CON PERSONAS CAPACITADO Y NO ARMADO, PARA LAS SEDES QUE LO REQUIERAN DE LA ESE SELLO SALUD

AMPAROS

RIESGO: CONTRATACION DE SERVICIOS

ANEXOS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/09/2022	29/01/2026	$2,500,000.00	$2,250,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/09/2022	29/05/2023	$5,000,000.00	$4,500,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE OTROSI SE AMPLIA EL PLAZO DEL CONTRATO DE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 29/01/2026 Y SE AUMENTA LA SUMA DE $ 5,000,000

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,000.00	$ ******8,000.00	$ ******4,560.00	$ **********28,560.00	$ *******7,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANA MARIA SUAREZ DE TORRES	99923215	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101163424

Firma Autorizada S.A. Seguros de Vida del Estado S.A. - Seguros del Estado S.A.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101163424	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2022	25	08	2022	00:00	23	01	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	NIT: 860.051.945-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 33 NRO. 16 - 37	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2878390

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.174.555-1
ESE BELLO SALUD	

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 54 56A 11	BELLO, ANTIOQUIA	4482000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE · VISA · Bancolombia

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · Bancolombia · éxito

Pagos con convenio - No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008865449

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 42180

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,000.00	$ ******8,000.00	$ ******4,560.00	$ **********28,560.00	$ ********7,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA 7 NO. 97-67 - TELEFONO: 2172617 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1100211317396-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101163424	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA: DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2022	25	09	2022	00:00	29	01	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA			NIT: 860.051.945-3
DIRECCIÓN: CL 33 NRO. 16 - 37	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2878390

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
ESE BELLO SALUD			NIT: 800.174.995-1
DIRECCIÓN: CL 54 56A 11	CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	4482030

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE **SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.**

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO **TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN**

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 97 -57 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101163424

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101049924	3

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2022	25	09	2022	00:00	29	01	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	NIT: 860.051.945-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CL 33 NRO. 16 - 37		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2878390

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN NIT:
	ESE BELLO SALUD	800.174.995-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CL 54 56A 11		BELLO, ANTIOQUIA		4482030

BENEFICIARIO: 800174995 - ESE BELLO SALUD ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y EXPRESA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA NO. 058 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON PERSONAL CAPACITADO Y NO ARMADO, PARA LAS SEDES DE LA ESE BELLO SALUD

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG	SUMA ASEG
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMLV	25/09/2022	29/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMLV	25/09/2022	29/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMLV	25/09/2022	29/01/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN SOLICITUD Y PACTADO AL CONTENIDO DE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 29/01/2023 Y SE INCLUYEN LA SUMA DE $ 5.000.000

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGOS
$ *****78,082.00	$ *****3,000.00	$ *****15,405.00	$ **********96,487.00	$ *****200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MARIA SAENZ DE TORRES	99999	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101049924

OFICINA EXPEDIDORA: Gabriela A. Zapata B. - Servicios Sinest

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

E.S.E BelloSalud Calidez y humanización a tu servicio	**F13** **FORMATO AUTO APROBATORIO DE POLIZA**		
Código: G-PC	Versión: 04	Fecha: Marzo de 2021	Página: 1 de 1

VIGILADO Supersalud

Fecha Aprobación	Proceso	Subgerencia
05/12/2022	Proceso: Vigilancia	Administrativa y financiera

Fecha del contrato	25 de septiembre de 2022
Fecha de la adición y prorroga	02 de diciembre de 2022
Contrato No	058
Contratante Asegurado	E.S.E BELLOSALUD
Contratista Tomador	ALPHA SEGURIDAD LTDA.
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON PERSONAL CAPACITADO Y NO ARMADO, PARA LAS SEDES QUE LO REQUIERAN DE LA ESE BELLO SALUD
Duración del contrato	Dos (02) meses y ocho (08) días del año 2022.
Prorroga	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Valor del contrato	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 45,000.000)
Valor de la adición	CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 5,000.000)
Supervisor	FABIO LEON LONDOÑO PARRA

Aseguradora	Póliza No	Amparos	Vigencia		Cuantía
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado	14-44-101163424	Cumplimiento	25/09/2022	29/05/2023	$ 5,000.000,00
Seguros del Estado	14-44-101163424	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	25/09/2022	29/01/2026	$ 2,500.000,00
Seguros del Estado	14-40-101048924	Responsabilidad civil	25/09/2022	29/01/2023	$ 200,000.000,00

Se deja expresa constancia que la póliza aportada por el contratista:

Cumple (X) No cumple ()

Con las condiciones, valores, vigencias y amparos establecidos en el contrato No. 058 de 2022 suscrito entre las partes.

Se suscribe por quienes intervienen en ella el 05 de Diciembre de 2022.

Diego Alfonso Montoya Grajales
Gerente

Fabio León Londoño Parra
Subgerente Administrativo y Financiero

Angélica María Guzmán
Jefe Jurídica

Elaboró: Equipo Jurídico / GD	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: Diciembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016